RESOLUCION No. 135 DE 2025

ABRIL 22 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SAMC-001-2025"

EL **RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**, Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los literales l) del artículo 27 del Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General, el Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Resolución 047 de febrero 15 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el día 26/03/2025, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, los documentos (i) el avisode convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2025.

Que el proceso de selección SAMC-001-2025 tiene por objeto contractual: "REALIZAR OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE CUBIERTA CON EL REEMPLAZO DE LAS VIGAS DE MADERA EN ESTADO DE DETERIORO Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO PARA LA BIBLIOTECA ALVARO RAMIREZ SIERRA EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES"

Que, surtidos los trámites procesales, y de acuerdo a la modalidad de selección, se estableció como plazo para manifestar interés, el día 25/03/2025 5 hasta las 17:00 horas, para lo cual manifestaron interés de participar diversas empresas.

Que se presentaron más de diez (10) manifestantes en participar en el proceso, razón por la cual la entidad optó por **NO** realizar sorteo de consolidación.

Que el pliego de condiciones definitivo estableció como fecha de presentación de observaciones, por parte de los interesados hasta el 31/03/2025 a las 17:00 horas, el cual fue objeto de observaciones, las cuales se resolvieron en documento separado y que hace parte de este escrito y del proceso en sí mismo.

Que, el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas al proceso de selección, estaba señalada para el día 4/04/2025 hasta las 16:50 horas, fecha en la que se presentaron las siguientes propuestas:



Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 4/04/2025 4:55:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		4/04/2025 9:06:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	YURI ANDREA MUÑOZ COLOMBIA, Popayán	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		4/04/2025 4:02:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSTRUINTEL SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		4/04/2025 4:36:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS COLOMBIA, Ibagué	0 Recomendación (es)	Descargar

Que una vez publicado el informe de evaluación de fechas 8/04/2025, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de selección a la proponente persona natural YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO, identificada con cedula de

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SAMC-001-2025”

ciudadanía No 34.329.647 por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($36.527.564)**, por el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como por obtener el mayor puntaje.

Que, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía número SAMC-001-2025 cuyo objeto es “REALIZAR OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE CUBIERTA CON EL REEMPLAZO DE LAS VIGAS DE MADERA EN ESTADO DE DETERIORO Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO PARA LA BIBLIOTECA ALVARO RAMIREZ SIERRA EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES” a la proponente persona natural YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO, identificada con cedula de ciudadanía No 34.329.647 de Popayán Cauca por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($36.527.564)** por el cumplimiento de los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en el orden de elegibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. AMPARAR el contrato que se celebre en virtud de la presente adjudicación con la siguiente información presupuestal:

Número:	20250130
Fecha de Expedición:	28 de enero del 2025
Rubro:	2.3.2.02.02.005.011
Valor:	$ 42.336.484

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - www.colombiacompra.com.co.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Revisó: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica